

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791



AÑO LXXVIII

Managua, D. N., Lunes 18 de Marzo de 1974

Nº 65

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Profesor de Educación Media en Especialidad de Biología y Ciencias Naturales a Sr. Ronald Alfaro Arvizú Pág. 609

RADIODIFUSION

Solicitud para Operar Estación de Radio Comercial "Radio Moropotente" 609
 Solicitud para Operar Estación de Radio Comercial "Radio Ondas Segovianas" 610

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 610
 Reposiciones de Marcas 612
 Patente de Invención 612

SECCION JUDICIAL

Remates 612
 Títulos Supletorios 613
 Denuncio de Terreno Ejidal 614
 Venta de Terrenos Ejidales 615
 Citaciones de Procesados 615
 Índice de "La Gaceta" (Continúa) 616
 Indicador de "La Gaceta" 616

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Profesor de Educación Media en Especialidad de Biología y Ciencias Naturales a Sr. Ronald Alfaro Arvizú

Reg. 1429 — B/U 668694 — ₡ 75.00

Nº 984

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, solicita se le extienda el Tí-

tulo de Profesor de Educación Media, en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, al señor *Ronald Alfaro Arvizú*, natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y tres,

Acuerda:

- 1 Extenderle al señor *Ronald Alfaro Arvizú*, el Título de Profesor de Educación Media, en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.
- 2º Este Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta" Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., diecisiete de Enero de mil novecientos setenta y cuatro. — *Ernesto Rugama Núñez*, Viceministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Terceiro Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Radiodifusión

Solicitud para Operar Estación de Radio Comercial "Radio Moropotente"

Reg. Nº 1175 — R/F 647934 — ₡ 120.00

Se ha presentado en la Dirección Nacional de Radio y Televisión el Señor *Juan Ramón Barrantes Cerda*, solicitando Licencia para instalar y operar en la ciudad de Estelí una estación de Radio Comercial con el nombre de "RADIO MOROPOTENTE", identificada con las letras Y N J B, frecuencia de: 1210 Khz, potencia 500 vatios.

En cumplimiento del Arto. 14 del Código de Radio y Televisión, se manda publicar en "La Gaceta", Diario Oficial, a costa del interesado, por dos veces, con inter-

valo de diez días para que quienes pretenden derecho presenten sus objeciones dentro del término legal.

Managua, Distrito Nacional, cinco de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro. El Director Nacional de Radio y Televisión, Mayor (CT) *Alberto Luna Solórzano*, G. N.

2 2

Solicitud para Operar Estación de Radio Comercial "Radio Ondas Segovianas"

Reg. 1160 — R/F 647859 — \$ 150.00

Se ha presentado en la Dirección Nacional de Radio y Televisión el Sr. *Juan Ramón Barrantes Cerda*, en su carácter de Gerente Propietario, solicitando LICENCIA para instalar y operar en la ciudad de Estelí, Nicaragua, una estación de Radio Comercial con el nombre de "RADIO ONDAS SEGOVIANAS", identificada con las letras "Y N B C", frecuencia de: 810 Khz. potencia 2 Kw.

En cumplimiento del Arto. 14 del Código de Radio y Televisión se manda publicar en "La Gaceta", Diario Oficial, a costa del interesado por dos veces, con intervalo de diez días para que quienes pretendan derecho presenten sus objeciones dentro del término legal.

Managua, Distrito Nacional, veintiséis de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Director Nacional de Radio y Televisión, Mayor (CT) *Alberto Luna Solórzano*, G. N.

2 2

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 196 — B/U 597292 — Valor \$ 45.00
Zenith Time. S. A., mediante apoderado, solicita registro marca:

"M O V A D O"

Clase: 30.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 4 de Diciembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3

Reg. N° 457 — B/U 603656 — Valor \$ 45.00
The Andrew Jergens Company, mediante apoderado solicita registro marca:

"D R E A M G L O"

Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., dieciséis de Enero 1974. — Yolanda García de

Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 429 — R/F 603430 — Valor \$ 45.00
Corporación Industrial, S. A. (COINSA), mediante apoderado solicita registro marca:

"C O I N S A"

Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., veintiuno Enero 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 3

Reg. N° 428 — B/U 598539 — Valor \$ 45.00

Laboratorios Fermodyl de Centroamérica, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita marca:

"F E R M O D Y L"

Para Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, catorce de Enero, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. N° 427 — B/U 598540 — Valor \$ 45.00

Magic Marker Corporation, mediante apoderado solicita marcas:

"M A G I C M A R K E R" y
"L I Q U I D C R A Y O N"

Para Clase 40.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, catorce Enero, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. N° 426 — B/U 598541 — Valor \$ 45.00

Whas-O—MFG Co., mediante apoderado, solicita marca:

"F R I S B E E"

Para Clase 25.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, catorce de Enero, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. N° 424 — B/U 603262 — Valor \$ 45.00

Comercial Interamericana, Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro marca:

"M A R T I L L O"

Clase: 26.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 23 enero 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 422 — B/U 603260 — Valor \$ 45.00

María García viuda de Maldonado Co., Hijos, mediante apoderado, solicita registro:

"M A L H E R"

Clase: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 23 enero 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 612 — R/F 604621 — Valor ₡ 135.00

Comp. 648034 — Valor ₡ 90.00

Source Perrier, mediante apoderado, solicita registro marca:

perrier

Clase 48.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., cuatro de Enero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1157 — R/F 647751 — Valor ₡ 90.00
Alimentos Kern de Guatemala, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro marca:



Clase: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial Managua, diecinueve febrero 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 1308 — B/U 668612 — Valor ₡ 45.00
Compañía Cervecera de Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"X"

"XX"

"XXX"

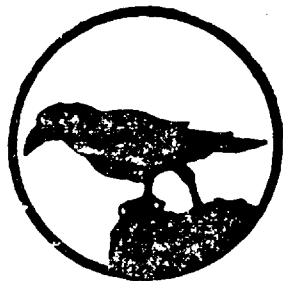
Clase 51

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., ocho Marzo 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1431 — B/U 648152 — Valor ₡ 135.00
Oficentro Raven, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro marca:



Clases: 35 y 40.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D.

N., veintiocho Febrero 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1465 — R/F 668465 — Valor ₡ 45.00
Syntex Corporation, mediante apoderado solicita registro marca:

"FERMODYL"

Clases: 6, 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 30 Noviembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 878 — R/F 621656 — Valor ₡ 90.00
Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial Financiera y Asesora, mediante apoderado solicita registro marca:

"EL HOMBRE DEL DESTINO"

Clase: 41.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 15 Noviembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 879 — R/F 621657 — Valor ₡ 45.00
Marson Corporation, mediante apoderado, solicitada registro marca:

"MARSON"

Clase: 26.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 16 Noviembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario

3 1

Reg. No. 880 — R/F 621658 — Valor ₡ 45.00
C. H. Boehringer Sohn, mediante gestor oficioso, solicita registro marca:

"ISOGLAUCON"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 15 de Noviembre 1973. — Yolanda García

de Montealegre, Registrador — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 881 — R/F 621651 — Valor \$ 45.00
Industrias Resistol, S. A., mediante gestor
oficioso, solicita registro marca:

"RESIVIN"

Clases: 1 y 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 15 Noviembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 882 — R/F 621660 — Valor \$ 45.00
Merck & Co. Inc., mediante apoderado solicita
registro marca:

"MENINGOVAX-C"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 9 Noviembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reposiciones de Marcas

Reg. No. 1314 — B/U 668577 — Valor \$ 30.00
Productos Medix, Sociedad Anónima, mediante
apoderado solicita reposición marcas:

"PRENATEX" N° 15,263

Registrada Abril 1, 1966.

"TEMONITRIN" N° 15,262

Registrada Abril 1, 1966.

"KALMOCAPS" N° 15,264

Registrada Abril 1, 1966.

"TEMPOCAPS" N° 16,697

Registrada Julio 15, 1967.

Todas Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,
Marzo 5, 1974. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

1

Reg. No. 1459 — R/F 668340 — Valor \$ 45.00
Kativo Sociedad Anónima, mediante apoderado
solicita reposición marcas:

ACRY — LITE, N° 13,852

Clase: 15.

Registrada 30 Noviembre 64.

SATINLUX, N° 15,886

Clase: 19.

Registrada 10 Noviembre 1966.

SUPER — DURATEX, No. 18,172

Clase: 19.

Registrada 28 Agosto, 1968.

KATIVO N° 18,173

Clase: 19.

Registrada 28 Agosto 1968.

NACAR, N° 18,174

Clase: 19.

Registrada 28 Agosto 1968.

ACRY — LITE, N° 18,853

Clase: 1.

Registrada 30 Noviembre 1964.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,
4 Marzo 1974. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 1460 — R/F 668341 — Valor \$ 60.00

Mercadeo Industrial, Sociedad Anónima, mediante
apoderado solicita reposición marcas y
nombre comercial:

"PLASTICOLA", No. 16,266

Registrada 10 Febrero 1967.

"RESISTOL" No. 13,799

Registrada 14 Noviembre 1964.

"FULLER" No. 17,534

Registrada 26 Marzo 1968

Todas clase 5.

Mercadeo Industrial, Sociedad Anónima o
(MER INSA), No. 13,796 Registrada - 13 No-
viembre 1964. Para proteger y distinguir "Es-
tablecimientos Industrial y Comerciales Destina-
dos a la Explotación de Cualquier Industria que
tenga Relación con el Ramo Comercial: Importa-
ción y exportación de toda clase de mercaderías,
compra y venta de toda clase de Productos Na-
cionales o Extranjeros, Manufacturados o en pro-
ceso, su expendio al por mayor y al menudeo.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,
1° de Marzo, 1974. — Yolanda García de Mon-
tealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

Patente de Invención

Reg. No. 461 — B/U 603482 — Valor \$ 45.00

Imperial Chemical Industries Limited, me-
diante apoderado solicita registro Patente de In-
vención sobre:

"COMPOSICIONES HERBICIDAS"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,
quince de Enero 1974. — Yolanda García de Mon-
tealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 1299 — B/U 608773 — Valor \$ 45.00

Once mañana, veintinueve Marzo corriente año,
subastaráse rústica, comarca Platanar Norte, Ca-
moapa.

Ejecuta: Venicio Mendoza a Félix Mendoza.

Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local. Boaco, nueve Marzo mil nove-
cientos setenticuatro. — Socorro de Medina, Srío.

3 1

Reg. No. 1300 — B/U 634081 — Valor \$ 30.00

Tres tarde, Abril uno próximo, este Juzgado
Local Civil, remataráse rústica El Chile, Yaosca,
Matagalpa, cincuenta manzanas, lindante: Orien-
te, Ruperto Tercero; Occidente, José López; Nor-
te, Ramón Granados; Sur, Francisco Sánchez.

Valorada: Quinientos córdobas.

Ejecuta: Ricardo Osejo y Compañía Limitada
a Petronilo Ramírez Sánchez.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil Matagalpa, marzo cinco,
mil novecientos setenticuatro. — V. González.

1

Reg. No. 1420 — B/U 668779 — Valor \$ 45.00

Once mañana, veintitrés Marzo, subastaráse ur-
bana, sita Granada, estos linderos: Oriente, Ale-

Jandro Solórzano; Poniente, Rosenda Solórzano; Norte, Arroyo; Sur, Calle.

Ejecución: Max Mayorga — ILDOSOL.

Juzgado Local Civil, Granada 12 Marzo, 1974.
— Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 1

Reg. N° 1444 — B/U 633959 — Valor ₡ 135.00

Once mañana, veintidós Marzo año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, finca rústica situada "Cuscaguás", jurisdicción pueblo Matiguás, este Departamento, sesenta manzanas, con mejoras lindante: Norte: Juana Palacios de Arteta; Sur, Río Tuma; Oriente, Juana Palacios de Arteta; y Occidente, Ignacio Sáenz.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua, Sucursal Matagalpa, a Jacinto Vega.

Base: Dos mil quinientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, uno Marzo mil novecientos setenticuatro. — Franco J. Duarte. — Julio C. Mendoza, Secretario

3 1

Reg. N° 1441 — B/U 584325 — Valor ₡ 135.00

Diez de la mañana del cinco de abril del año en curso, este Juzgado, subástase finca situada en Granada, N° 16665 Tomo 254, Folio 24, Registro Público Granada. Sur: Terrenos de David Salvador Argüello Pasos; Norte, Calle al Hospital; Este, Central Agrícola Terán; Oeste, Juana Flores de Nicaragua.

Ejecuta: Norma Alonzo a Marina Ibarra.

Oyense posturas.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, siete de Marzo de mil novecientos setenticuatro. — Narciso Arévalo, Secretario.

3 1

Reg. N° 1437 — B/U 629647 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, jueves veintiocho mes corriente, local despacho, venderáse pública subasta al martillo, autobús marca International, tipo rural, color rojo y blanco, chasis 852624, motor D35UH 7108, cilindros 6, modelo 1969, capacidad 40 pasajeros, año 1969.

Ejecutante: Somoza Solaris Cia. Ltda.

Ejecutado: Juan Martínez Osorio.

Reclamando: Veintiocho mil seiscientos córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Marzo cuatro, mil novecientos setenticuatro. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Reg. 1455 — R/F Valor ₡ 135.00

A las once y media de la mañana del día veintitrés de Marzo corriente, remataráse este Juzgado, indemnización Póliza Seguros Incendio N° 07512 de Compañía de Seguros "La Protectora" a favor de "R. Najlis y Cia. Ltda.", con base sesenta mil córdobas en juicio que Agustín Pasos sigue contra "R. Najlis y Cia. Ltda" en este Juzgado

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito a las once y media de la mañana del día catorce de Marzo de mil novecientos setenticuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito. — M. Barquero, Secretario.

3 2

Reg. N° 1428 — B/U 608744 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, veintitrés Marzo, subástanse dos mil quinientas manzanas, San Lorenzo.

Ejecuta: Linda Elena Barquero de Delgadillo, a Ricardo Delgadillo Ferrari.

Avalúo: Quinientos córdobas.

Linderos: Oriente, San Miguel de la Joya; Occidente, finca El Chagüite; Norte, Hacienda Santa Efigenia; Sur, Hacienda El Palmar.

Juzgado Local Civil. Boaco, siete Marzo, mil novecientos setenticuatro. — S. Medina, Sria.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. N° 938 — B/U 583888 — Valor ₡ 45.00

Juan Gómez Ramírez solicita supletorio rústica en jurisdicción Diriomo, linda: Oriente, Josefa Cárdenas; Poniente, Lázaro Peña; Norte, Fernando Peña; Sur, Isabel Pérez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, diecinueve Febrero mil novecientos setenticuatro. — Narciso Arévalo, Secretario.

3 3

Reg. N° 937 — B/U 583887 — Valor ₡ 45.00

Gilberto Peña y Hermanos solicitan supletorio urbana en Diriomo, linda: Oriente, Benigna Pérez; Poniente y Norte, Josefa Osorio; Sur, Berta Meneses, calle.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte Febrero mil novecientos setenticuatro. — Narciso Arévalo, Secretario.

3 3

Reg. N° 406 — B/U 587091 — Valor ₡ 45.00

Ramón Quintero, solicita supletorio rústica esta jurisdicción, seis manzanas y media: Oriente, Obdulia Quintero; Poniente, Bernabé Quintero; Norte y Sur, Dionisio Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veinticuatro Enero mil novecientos setenticuatro. — Lesbia Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. N° 407 — B/U 587090 — Valor ₡ 45.00

Irineo Quintero, solicita supletorio rústica esta jurisdicción, seis manzanas y media; Oriente, Pablo Quintero; Poniente, Bernabé Quintero; Norte y Sur, Dionisio Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veinticuatro Enero mil novecientos setenticuatro. — Lesbia Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. N° 415 — B/U 577288 — Valor ₡ 45.00

Andrés Jalinas Nicaragua, solicita supletorio rústica Pacayita, esta jurisdicción: Oriente, Santos Pavón; Poniente, Pedro Hernández; Norte, Josefa de Contreras; Sur, Eliseo Medina.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Enero veintiocho setenticuatro. — Helmore Miranda, Secretario. 3 3

Reg. N° 648 — R/F 583436 — Valor \$ 45.00

Berta Fernández Canelo, solicita supletorio, lote esta ciudad, lindando: Oriente, cuartos Lorenzo Guerrero; Poniente, arroyo; Norte, Juana Rodríguez, calle; Sur, arroyo.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, siete Febrero mil novecientos setenticuatro. — Narciso Arévalo, Secretario. 3 3

Reg. N° 451 — B/U 543901 — Valor \$ 45.00

Vicente Mayorquín Largaespada, solicita título supletorio rústica, jurisdicción San Lorenzo. Oriente: Fernando Largaespada; Poniente, Sur, Melico Argüello; Norte, Isabel Mayorquín.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, seis Noviembre mil novecientos setentitres. — M. Gutiérrez H. — J. Guzmán G., Secretario. 3 3

Reg. N° 452 — B/U 588590 — Valor \$ 45.00

Herminia Espinoza Rivera, solicita, supletorio rústica. Malpaisillo, tres manzanas: Oriente, Ofilio Sotelo; Poniente, Virgilio Reyes; Norte, carretera; Sur, Virgilio Reyes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinticuatro Enero mil novecientos setenticuatro. — Ernesto Gutiérrez, Secretario. 3 3

Reg. N° 454 — B/U 583287 — Valor \$ 45.00

María Mayorga de Castellón, solicita supletorio finca rústica, comarca "La Veracruz", cercana Diriomo, Granada.

Quien tenga derecho, opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinticinco de Enero mil novecientos setenticuatro. — Narciso Arévalo, Secretario. 3 3

Reg. N° 455 — B/U 603345 — Valor \$ 90.00

René Noguera Zeledón, solicita Título Supletorio solar urbano, Barrio Nuevo Las Conchitas, 300 V². Norte, Antonio Carballo; Sur, calle en medio; Oriente, Dagoberto Centeno; Poniente, calle; Petrona Cuadra.

Opónganse.

Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, veinticuatro Enero mil novecientos setenticuatro. — R. Duarte M., Juez. 3 3

Reg. N° 470 — B/U 548547 — Valor \$ 45.00

Gerónima Campos, solicita título urbana, Belén: Oriente, José García; Poniente, Dolores Cerda; Norte, Fidelia Bonilla; Sur, Justo Baldelomar.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veintiséis Enero mil novecientos setenticuatro. — Gladys de Torres, Secretaria. 3 3

Reg. N° 471 — B/U 548546 — Valor \$ 45.00

Juana Molina, Carmen Salazar, Paula Martínez, solicitan Título urbana, San Jorge: Oriente, Angela Romero; Poniente, Mercedes Jiménez; Norte, Agustina Tijerino; Sur, calle.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veintiséis Enero mil novecientos setenticuatro. — Gladys de Torres, Secretaria. 3 3

Reg. N° 474 — R/F 555392 — Valor \$ 45.00

José Vindel Betanco, solicita Supletorio, mejoras veinte manzanas, sitio Horno esta jurisdicción. Linda: Oriente, Encarnación Vindel; Poniente, Gilberto Vindel; Norte, Salomón Soto; Sur, Camilo Ponce.

Opónganse.

Juzgado Unico. Limay, veintitres Enero del setenticuatro. — Lavadie, Secretario. 3 3

Reg. N° 475 — R/F 555393 — Valor \$ 45.00

Eduardo Mendoza Jarquín, solicita supletorio mejoras veintiocho manzanas terreno ejidal, esta jurisdicción. Linda: Oriente, Norte, Wilfredo Mendoza; Poniente, Rafael Alfaro; Sur, Nicolás Tercero.

Opónganse.

Juzgado Unico. Limay, veintitres Enero del setenticuatro. — Lavadie, Secretario. 3 3

Reg. N° 516 — B/U 548475 — Valor \$ 45.00

Francisco Grillo solicita título supletorio rústica ocho manzanas Cárdenas: Oriente, Fidel González; Poniente, Río Cárdenas; Norte, Río Cárdenas; Sur, Fidel González.

Opóngase.

Juzgado Distrito Rivas, veintiuno enero mil novecientos setenticuatro. — M. Alvarado M., Srío. 3 3

Reg. No. 517 — B/U 548464 — Valor \$ 90.00

Bernabela Valle, solicita título jurisdicción Tola, rústicos diez manzanas: Oriente, Laureano Farifas; Poniente, Víctor Méndez; Norte, Dámaso Chávez; Sur, Edelberto Ruiz. Siete manzanas: Oriente, Bernabela Valle; Poniente, Candelario Ruiz; Norte, Rosa Chávez; Sur, Bernabela Valle.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local Civil. Rivas, dieciocho enero mil novecientos setenticuatro. — Gladys C. de Torres, Sria. 3 3

Reg. No. 518 — B/U 548458 — Valor \$ 45.00

Felicit Rivera, solicita título, urbano, Cárdenas, contiene casa: Norte, Luis Contreras; Sur, Calle; Oriente, Lago; Poniente, César López.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, diecisiete enero mil novecientos setentitres. — Gladys de Torres, Sria. 3 3

Reg. No. 671 — R/F 552431 — Valor \$ 45.00

Municipalidad San Marcos, solicita supletorio, esta jurisdicción, noventiún metros por treinta metros, limitado; Norte, calle; Sur, calle; Oriente, Juan García; Poniente, calle.

Opónganse.

Diriamba, treinta enero setenticuatro. — Hermenegildo Cerda. — Donald Herrera, Srío. 3 3

Denuncio de Terreno Ejidal

Reg. N° 826 — R/F 539330 — Valor \$ 90.00

Teófilo Murillo Ordeñana, denuncia treinta manzanas terreno ejidal denominado "Matamo-

ros", comarca Hamacas, jurisdicción Villa Somoza, estos linderos: Norte y Sur, terreno arrendado por Rodolfo y Adolfo Moncada; Este, tierras arrendadas por Jacinto Centeno, y Oeste, Guillermo Lazo.

Quien pretenda derecho opóngase término de quince días.

Alcaldía Municipal, Santo Tomás, Chontales, trece de Diciembre de mil novecientos setentitrés. — Arturo Miranda, Alcalde Municipal.

3 3

Ventas de Terrenos Ejidales

Reg. N° 1171 — R/F 647873 — Valor ₡ 135.00

Licenciado Ramón Hernández Ullan, representante de Asociación Española Nicaragüense solicita venta predio rústico, ejidal, comarca Esquipulas, esta jurisdicción, altura kilómetro diez y medio carretera Managua-Masaya, superficie una manzana y mil ochocientos setenta y cinco varas cuadradas, comprendido siguientes linderos: Poniente, camino enmedio, Capitán Ulises Carrillo; Oriente, Rosita Estrada de Solórzano; Norte, finca de Esteban Rodríguez; Sur, Rosita Estrada de Solórzano. Inscrito derecho ejidatario número 30,840, Tomo CDXIII, Folio 293, Sección Derechos Reales, Registro Público Inmuebles Departamental.

Opoyense oposiciones término publicaciones, carteles.

Dado Ministerio Distrito Nacional, Managua, trece Febrero mil novecientos setenticuatro. — Luis Valle Olivares. — Ante mí: Marco A. Castillo, Notario Público.

3 1

A T E N

Reg. No. 443 — R/F 603505 — Valor ₡ 135.00

Juan Mendoza Arteaga solicita venta terreno ejidal, comarca de Asente y que mide 12,671 Vs.² y linda: Oriente, finca de Julián Cardoza; Occidente, fincas de Cristóbal Velásquez; Norte, de Dionisio Martínez y sus Sucesores y Sur, de Dolores Arróliga hoy de Gonzalo Romero y Venancio García.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en la ciudad de Managua, D. N., veinticinco de Enero de mil novecientos setenticuatro. — Luis Valle Olivares, Ministro del Distrito Nacional. — Ante mí, René Sánchez V.

3

Reg. N° 1427 — B/U 668238 — Valor ₡ 135.00 ejidal, situado sobre camino Pochocuape, que mide cuatro manzanas y linda: Oriente, finca de Justo Silva; Occidente, finca de Etanislao Juárez y Tomasa Urbina; Norte, Juan Vanegas, y Sur, finca de Blas Pérez.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado: En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — Luis Valle Olivares, Ministro del Distrito Nacional. — Ante mí: René Sánchez Velásquez, Notario Público.

3 1

Citaciones de Procesados

Reg. No. 71

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Eusebio Gutiérrez Hernández

y Pío Gutiérrez Muñoz, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se les sigue por el delito de Lesiones Graves, cometido en la persona de Luis Alfredo Díaz Sánchez, de veintisiete años de edad, casado, agricultor y del domicilio de San José de Cusmapa; bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar la causa a Plenario y nombrarles defensor de Oficio si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Somoto, a los veintitrés días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Oscar Blanco M., Juez de Distrito del Crimen. — Trinidad Vilchez P., Srio.

Es conforme con su original, Somoto, veintitrés de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Trinidad Vilchez P., Srio.

Reg. N° 72

Por primera vez cito y emplazo al procesado Salomé Maradiaga Carazo, de cuarenta y tres años de edad, casado, agricultor y del domicilio de San José de Cusmapa, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves cometido en la persona de Modesto Velásquez Carazo, de treinta y nueve años de edad, casado, agricultor y del domicilio de San José de Cusmapa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Somoto, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Oscar Blanco M., Juez de Distrito del Crimen. — Trinidad Vilchez P., Secretario.

Es conforme con su original. Somoto, veintidós de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Trinidad Vilchez P., Secretario.

Reg. N° 73

Por primera vez cito y emplazo a Sergio Guzmán, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defender-

se en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por imprudencia y lesiones, cometido en las personas de Domingo Gutiérrez Blanco, Luis Tomás Gutiérrez, Balbino Umaña Silva y Benedicto Umaña, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos setenticuatro. Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado. — Alfonso Sandino C. — Alvaro García Amador, Srío.

León, veintitrés de febrero de mil novecientos setenticuatro. — Alvaro García A., Secretario.

1

Reg. Nº 74

Por primera vez, cito y emplazo al procesado Agustín Huete Rivas, quien es ma-

yor de edad, soltero, agricultor y del domicilio del Departamento de Zelaya, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa criminal que en su contra se instruye en este Juzgado por los delitos de Incendio y Daños cometidos en bienes y en perjuicio de Santamaría Orozco García, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Huanahuás, jurisdicción del pueblo de Matiguás de este Departamento, todo bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar esta causa a plenario y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Se recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho de- cías el lugar donde se oculta.

Dado Juzgado para lo Criminal del Dis- trito. Matagalpa, veintiséis de Febrero de mil novecientos setenticuatro. — C. Vane- gas Cajina. — H. González M., Srío.

Es conforme. Matagalpa, veintiséis de Febrero de mil novecientos setenta y cua- tro. — Hernaldo González Membreño, Se- cretario.

1

Indice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara.

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección: Los altos de la Imprenta Nacional.

Teléfono: 23771.

Apartado Postal No. 86

Managua, D. N.,

Valor de la Suscripción en: PAPEL PERIODICO

Para la República: Para el Exterior:

Por Trimestre: ₡ 32.00 Por Semestre: US\$10.00

Por Semestre: ₡ 57.00

Por Año: ₡ 92.00 Por Año: US\$18.00

Venta de Números Suelos:

Del Día: ₡ 0.40 Retrasado: ₡ 0.80

Valor de la Suscripción en:

Papel Bond 32 Lbs.

Para la República: Para el Exterior:

Por Trimestre: ₡ 42.00 Por Semestre: US\$12.00

Por Semestre: ₡ 75.00

Por Año: ₡ 120.00 Por Año: US\$20.00

Venta de Números Suelos:

Del Día: ₡ 0.50 Retrasado: ₡ 1.00

Los suscriptores pagarán además el porte de correo.

LOS ORIGINALES NO SON DEVUELTOS

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- a) Por cada página entera ₡ 200.00
- b) Por media página ₡ 120.00
- Por página y media ₡ 320.00
- c) Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción ₡ 12.00
- d) Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción . . . ₡ 15.00
- e) Clisés, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. D.

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.